MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL
2020-2024

ciudad abierta

FOLIO: 001687

TIZAYUCA HGO A 10 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORTE: EN 6.00 METROS, LINDA CON PARCELA 403.
SUR: EN 6.00 METROS, LINDA CON HACIENDA DE SAN MIGUEL REGLA.
ORIENTE: EN 15.00 METROS, LINDA CON LOTE 11.
PONIENTE: EN 15.00 METROS, LINDA CON LOTE 09.

NUMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: 3.60 METROS AL EJE DE LA VIALIDAD ML.

PROPIETARIO: MARÍA DE LOS DOLORES ALCÁNTARA PÉREZ

CALLE: SAN MIGUEL REGLA No.: 54 MANZANA: 1 LOTE: 10

FRACC. COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: HACIENDA LAS TORRES CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 54 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

TIZAYUCA, HGO 2020-2024
ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL

FIRMA DEL PROPIETARIO

TIZAYUCA HGO 2020-2024
ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEL
SALAMANCA PÉREZ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

TIZAYOCAN
Palacio Municipal s/n
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 779
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

El presente documento se expide en atención de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, [illegible] de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, [illegible] de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 [illegible] del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia sólo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce ni valida la personalidad jurídica, legítima propiedad [illegible] de la tierra [illegible] autorizaciones competencia de otras autoridades Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso [illegible] [illegible] En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerida por los inspectores correspondientes.

Elaboró: AGGS
Revisado: MEMS/CIRG